

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares

Españoles Fallecidos en el Extranjero

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TOULOUSE

El señor Cónsul General de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Eliseo Sagarra Salvador, natural de Mequinzenza (Zaragoza), hijo de Eliseo y de Teresa, ocurrido el día 12 de junio de 1997.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—72.668-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Expediente de investigación

Con fecha 20 de noviembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Cristófol Colom, número 71, referencia catastral 4498628DF3849G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en los que aparece inserto el presente anuncio, se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación, alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.952-E.

Expediente de investigación

Con fecha 20 de noviembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), avenida Anselm de Riu, números 247-249, referencia catastral 3407222DF3930G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en los que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.966-E.

Expediente de investigación

Con fecha 20 de noviembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Eiximenis, 42, referencia catastral 3607830DF3930F.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en los que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.949-E.

Expediente de investigación

Con fecha 20 de noviembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Francisco Moragas, 16-I, referencia catastral 4092132DF3849A.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en los que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.940-E.

Expediente de investigación

Con fecha 20 de noviembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), avenida Catalunya, número 46-B, referencia catastral 3601705DF3930B.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en los que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.956-E.

Expediente de Investigación

Con fecha 1 de diciembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Córdova, número 9, referencia catastral 3407218DF3930G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 11 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.934-E.

Expediente de Investigación

Con fecha 1 de diciembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Córdova, número 1, referencia catastral 3407221DF3930G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 11 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.933-E.

Expediente de Investigación

Con fecha 1 de diciembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), passatge Galicia, número 5, referencia catastral 4002510DF3940G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en

que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 11 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.932-E.

Expediente de Investigación

Con fecha 1 de diciembre de 1997, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, que se describe a continuación:

Finca sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Córdova, sin número, referencia catastral 3407217DF3930G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparece inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 11 de diciembre de 1997.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—72.935-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Emilio Lechuga Gallego, por no hallársele en el de calle Imagen, 1-2.ºB, 41003 Sevilla, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 6961-96, R.S. 618-96, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se ha dictado resolución en la sesión de sala del día 23 de octubre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por doña Ana María Silva Ramírez, contra resolución del Tribunal Regional de Andalucía de 14 de febrero de 1996, acuerda desestimar y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Vocal, Julián Camacho García.—72.622-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Unidades de Carreteras

CASTELLÓN

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos. Obra: «39-CS-3250. Mejora local. Construcción de paso inferior. CN-340, punto kilométrico 1.052,000. Tramo Vinarós. Provincia: Castellón». Declaración de urgencia: Artículo 72 de la Ley 4/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31)

La Unidad de Carreteras de Castellón ha resuelto señalar el día y hora que al final se detalla, en los locales del Ayuntamiento de Vinarós (Castellón), sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, que se estimaran a instancia de parte, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los medios de difusión, periódicos «Mediterráneo» y «Levante de Castellón», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

Al citado acto concurrirán los afectados provistos del título de propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles o Contribución Rústica.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, apartado 2 del Reglamento de la L.E.F., y hasta la fecha del levantamiento de la actas previas, formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Lugar de exposición, relación de interesados y presentación de reclamaciones:

Ayuntamiento de Vinarós (Castellón).

Unidad de Carreteras de Castellón, calle Enmedio, números 22-24.

Lugar, fecha y hora para la firma de las actas previas:

Lugar: Ayuntamiento de Vinarós.

Fecha: 14 de enero de 1998.

Hora: A las diez.

Parcelas: Todas.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Unidad de Carreteras de Castellón, José Ignacio Suárez Sánchez.—73.901.

MINISTERIO

DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

LA RIOJA

Área de Industria y Energía

Otorgamiento de derechos mineros

El Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja hace saber que han sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión de su nombre, número, titular, clase de

mineral, cuadrículas mineras otorgadas y términos municipales donde se ubican:

Permiso de investigación Garcitorre. 3.469. «Piedras y Mármoles del Norte, Sociedad Limitada». Sección C, Rocas ornamentales. 66. Cuzcurrita de Río Tirón, Fonzaleche, Sajazarra, Tirgo, Ochánduri y Treviana (La Rioja).

Permiso de investigación Grávalos. 3.471. Don José Luis Sansegundo Pérez. Sección C, Rocas industriales y otros. 95. Villarroya y otros (La Rioja).

Permiso de investigación Grávalos A. 3.471-A. Don José Luis Sansegundo Pérez. Sección C, Rocas industriales y otros. 5. Alfaro y Grávalos (La Rioja).

Permiso de investigación Grávalos B. 3.741-B. Don José Luis Sansegundo Pérez. Sección C, Rocas industriales y otros. 17. Alfaro y Cervera de Río Alhama (La Rioja).

Permiso de investigación Antonio. 3.472. Don Andoni Ajuria Larrea. Cuarzo y otros de la Sección C. 76. Viniegra de Abajo, Canales de la Sierra y Ventrosa (La Rioja).

Permiso de investigación María Ángeles. 3.473. «Minería, Geología y Medio Ambiente, Sociedad Limitada». Sección C. 63. Foncea, Cellorigo y Galbarruli (La Rioja), Ameyugo y Miranda de Ebro (Burgos).

Permiso de exploración Rioja. 3.470. «Enagás, Sociedad Anónima». Reconocimiento de estructura subterránea. 1.008. Logroño y 22 municipios más (La Rioja).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Logroño, 11 de diciembre de 1997.—El Director en funciones, Pedro Calatayud Fernández.—72.942.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Cultura

Anuncio de información previa para las obras de construcción del Museo Episcopal de Vic

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Generalidad de Cataluña. Departamento de Cultura. Servicio de Contratación.
- Domicilio: Rambla Santa Mónica, número 8.
- Localidad y código postal: Barcelona 08002.
- Teléfono: 316 27 21.
- Fax: 316 27 61.

2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación: Obras de construcción del Museo Episcopal de Vic. Lote I: Obra civil, febrero de 1998. Lote II: Instalaciones, febrero de 1998. Lote III: Obras de museografía, abril de 1999.

3. Otras informaciones:

- Importe total: 1.405.719.277 pesetas, IVA incluido, con la siguiente distribución:

Lote I: 830.985.251 pesetas, IVA incluido.
Lote II: 392.878.298 pesetas, IVA incluido.
Lote III: 181.855.728 pesetas, IVA incluido.

b) Fecha provisional para el inicio de las obras: Lote I, mayo de 1998; lote II, mayo de 1998, y lote III, julio de 1999.

c) Calendario provisional para la realización de las obras: Lote I, veinticuatro meses; lote II, veintisiete meses, y lote III, catorce meses.

4. Fecha de tramitación del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de diciembre de 1997.

Barcelona, 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria general, Aurora Sanz i Manrique.—73.973.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente INA07A 97/216-A)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada».

Domicilio social: Iglesia, 15, 36820 Ponte-Caldelas.

Título: LMT Santa Ana-Fracha.

Situación: Concejo de Ponte-Caldelas.

Características técnicas: LMT aérea, a 20 kV, de 3.534 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA 110, desde el centro de distribución de Santa Ana hasta el lugar de Fracha, apoyo número 11 de la LMT S. B. Taboadelo-Reigosa, Ayuntamiento de Ponte-Caldelas.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—72.822.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, formulada por «Desarrollo Energético Canario, Sociedad Anónima»

Habiéndose presentado solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado, aire propanado de alto poder calorífico intercambiable a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, formulada por «Desarrollo Energético Canario, Sociedad Anónima», se somete a información pública el expediente administrativo para que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos puedan examinarlo en la Dirección Territorial de Industria y Energía, sita en la plaza de los Derechos Humanos, sin número, planta octava, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y formular las alegaciones que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 1997.—El Director general, Alfredo Vigara Murillo.—72.963.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1994, se hace pública la incoación del nuevo título de diploma de Podólogo de don Antonio Adame Terrón, por extravío del que fue expedido con fecha 4 de mayo de 1978.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Decano.—72.871.

ROVIRA I VIRGILI

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

En esta Facultad se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología) de doña María Cinta Forcadell Vericat, el cual se ha extraviado.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 30 de junio de 1997.—El Decano, Ángel Pio González Soto.—72.939.